

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. IV. Pág. 4980

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3619 *LOGROÑO*

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 194/14 referente a la entidad FUERTES SENOSIAIN, S.L., con domicilio social en la calle Manzanera, 12, de AUTOL (La Rioja) y CIF B-26254615, por Decreto de fecha 2 de febrero de 2015 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, la cual se evacuó dentro de los términos procesales a que alude el art. 142.1.2.º de la Ley Concursal, declarando finalizada la fase común y formándose la sección quinta del concurso.
- 2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad concursa sobre su patrimonio.
- 3. La disolución de la entidad concursa, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Este edicto se publicará en el "BOE" y en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro público concursal.

Logroño, 2 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150004431-1